

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Concursos.—Orden de 14 de julio de 1952 por la que se nombra Alumnos de la Especialidad de Anestesia con aparatos de circuito cerrado a los Capitanes Médicos D. Ricardo Díaz Casteleiro, D. Rafael Lario Pérez y D. Vicente Lorenzo de Lara.—Página 1.138.

MARINERÍA Y TROPA

Tribunal de exámenes.—Orden de 15 de julio de 1952 por la que se dispone queden constituidos en la forma que se indica los Tribunales para los exámenes de ascenso al empleo inmediato del personal de Soldados y Cabos segundos

Especialistas de Infantería de Marina.—Páginas 1.138 y 1.139.

Ayudantes Instructores.—Orden de 14 de julio de 1952 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz a los Cabos eventuales que se citan.—Página 1.139.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 14 de julio de 1952 por la que se dispone pase a desempeñar el de Jefe de la Prisión Naval Militar de Caranza el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Ramón Gómez Molledo.—Página 1.139.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Concursos.—Orden Ministerial.—Como resultado del concurso anunciado por Orden Ministerial de 23 de abril último (D. O. núm. 94), se nombra Alumnos de la Especialidad de Anestesia con aparatos de circuito cerrado a los Oficiales siguientes:

Capitán Médico D. Ricardo Díaz Casteleiro.
Capitán Médico D. Rafael Lario Pérez.
Capitán Médico D. Vicente Lorenzo de Lara.

Los Oficiales citados serán pasaportados para Madrid el 1.º de septiembre próximo al objeto de efectuar el curso, en las condiciones establecidas en la Orden Ministerial antes citada.

Madrid, 14 de julio de 1952.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Tribunal de exámenes.—Orden Ministerial.—Se dispone que los Tribunales para los exámenes de ascenso al empleo inmediato del personal de Soldados y Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina, convocados por Orden Ministerial de 18 de mayo de 1952 (D. O. núm. 92), queden constituidos en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Presidente.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don José Luis Pereira Verges.

Vocales.

Comandante de Infantería de Marina D. José Rincón Domínguez.
Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Muñoz Jiménez Pajarero.

Secretario.

Teniente de Infantería de Marina D. Salustiano Fernández Aparicio.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Presidente.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Emilio Escuaín Sánchez.

Vocales.

Comandante de Infantería de Marina D. José Morales Moret.

Capitán de Infantería de Marina D. Enrique León Gómez.

Capitán de Infantería de Marina D. Esteban Bagó Alsina.

Secretario.

Capitán de Infantería de Marina D. Guillermo García Docampo.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Presidente.

Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Arsenio López Barreiro.

Vocales.

Comandante de Infantería de Marina D. Ramón Calderón de Ahumada.

Capitán de Infantería de Marina D. Juan Ruiz Linares.

Capitán de Infantería de Marina D. Benigno Carreras Caballo.

Secretario.

Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Díaz del Río y Darnell.

COMANDANCIA GENERAL DE LA FLOTA CON BASE EN FERROL

Presidente.

Capitán de Fragata D. Francisco Zea Marcos.

Vocales.

Capitán de Corbeta D. José L. Samalea Pérez.
Capitán de Infantería de Marina D. Alvaro Medina Fernández Castro.

Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Blanco Moreno.

Secretario.

Teniente de Navío D. Joaquín Díaz del Río Jáudenes.

BARCOS PERTENECIENTES A LA FLOTA CON BASE EN CARTAGENA

Presidente.

Capitán de Fragata D. José Ortiz Repiso.

Vocales.

Capitán de Corbeta D. Félix Fernández de la Re-
guera.

Teniente de Navío D. Francisco Mola Mayayo.
Capitán de Infantería de Marina D. Adrián Gon-
zález Manzano.

Secretario.

Teniente de Navío D. Héctor Vigón Sánchez.

**BARCOS PERTENECIENTES A LA FLOTA
CON BASE EN CADIZ**

Presidente.

Capitán de Fragata D. José Díaz Cuñado.

Vocales.

Capitán de Corbeta D. Antonio Uriarte Turno.
Teniente de Navío D. Manuel Elena Manzano.
Teniente de Navío D. Manuel Garófano Márquez.

Secretario.

Capitán de Infantería de Marina D. Vicente
Baaronde Mallo.

**COMANDANCIA GENERAL DE LA BASE
NAVAL DE BALEARES**

Presidente.

Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Fran-
cisco Mas Zandalinas.

Vocales.

Comandante de Infantería de Marina D. Ramón
Almazán Climent.

Capitán de Infantería de Marina D. César Ra-
tón Miguel.

Capitán de Infantería de Marina D. Argimiro
Allegue Regueiro.

Secretario.

Capitán de Infantería de Marina D. Dionisio Pe-
ñarrubia Ponce de León.

JURISDICCION CENTRAL

Presidente.

Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Luis
Pérez Manso.

Vocales.

Capitán de Infantería de Marina D. José M. Me-
dina Marco.

Capitán de Infantería de Marina D. José Luis
Prada Bajo.

Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Peiró
Artal.

Secretario.

Teniente de Infantería de Marina D. Federico
Gilabert Endris.

Madrid, 15 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Ayudantes Instructores.—Orden Ministerial.—Se
 nombra Ayudantes Instructores en el Cuartel de
 Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz
 a los Cabos eventuales que a continuación se expre-
 san, a partir del día 1.º de julio de 1952.

Cabos eventuales.

1. Francisco Rodríguez Pérez.
2. José Daniel Más.
3. Valero Jiménez Díaz.
4. Manuel Campos Bollullo.
5. Luis Vicente Reina.
6. Rafael Carreto Martín-Arroyo.
7. Miguel Figueroa Colomé.
8. Joaquín Martínez Baena.
9. Sebastián Correa Frago.
10. Antonio Pecino Rodríguez.
11. José Velázquez Alba.
12. Lucas Carbajal Román.
13. Francisco Medina Fernández.
14. Antonio Vázquez Carranza.

Madrid, 14 de julio de 1952.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA**

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el
 Comandante de la Escala Complementaria de Infan-
 tería de Marina D. Ramón Gómez Moledo cese en
 su actual destino y pase a desempeñar el de Jefe de
 la Prisión Naval Militar de Caranza, que entrará en
 servicio en 1.º de octubre próximo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a
 efectos administrativos.

Madrid, 14 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del De-
 partamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo
 e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartera Militar del Sanitario Mayor de la Armada D. Francisco Donato Sierra Anca, expedida por esta Jurisdicción Central con el número 4.304,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad Jurisdiccional de fecha 13 del pasado mes junio, recaído en dicho expediente, se ha declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Madrid, 14 de julio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor *Eduardo Claro Gallardo*.

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartera Militar del Capitán de Corbeta D. Juan Moréu Hurtado, expedida por esta Jurisdicción Central con el número 422,

Hago constar: Que por decreto de la Superior Autoridad Jurisdiccional de fecha 10 del actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

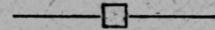
Madrid, 14 de julio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor *Eduardo Claro Gallardo*.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente

número 271 de 1952, instruido al inscripto de este Trozo Antonio Valera Patrón, por pérdida de su Cartilla Naval,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, de fecha 8 de julio actual, ha sido declarada justificada la pérdida de dicho documento y declarado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndola o la hallare, no la entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena a los diez días de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.

**REQUISITORIAS**

Gregorio Cano Jiménez, hijo de Cristóbal y de Amalia, de veintiún años de edad, natural y vecino de Málaga, calle Pasten, número 2, de estado civil soltero, de profesión Oficinista, y actualmente Marinero de segunda de la Armada; siendo sus señas personal las siguientes: pelo y cejas negros, color de ojos pardo, nariz regular, cara ovalada, boca regular, barba poblada, color sano y estatura 1,73 metros; procesado en la causa número 217 de 1952 por un presunto delito de desertión y apropiación indebida, comparecerá ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e instructor de dicho procedimiento, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de aquél, y, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 8 de julio de 1952.—El Capitán, Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.